

Fujimori ordenó asesinar a tres terroristas del MRTA rendidos

Por Angel Paez

Fuente: *La Republica del 17/08/2003*

Rematar con un tiro de gracia en la cabeza a los terroristas heridos y matar a los que quedaran con vida, fue la orden que dictó Alberto Fujimori, según el informe final en que se sustenta la fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, para interponer una denuncia constitucional contra el ex mandatario refugiado en Japón.

La acusación tiene particular importancia debido a que los hechos se perpetraron dentro de jurisdicción nipona.

Las pericias forenses determinaron que tres tupacamaristas, Eduardo Cruz Sánchez, Víctor Peceros Pedraza y Herma Meléndez Cueva, entregaron sus armas y se rindieron ante los efectivos militares. Pero, en abierta violación de convenios internacionales sobre derechos humanos y de tratamiento de los prisioneros a los que está suscrito el Estado peruano, los efectivos acabaron con la vida de los tres subversivos, en cumplimiento de una medida dictaminada por sus jefes inmediatos, que a su vez respondían directamente a Fujimori, de acuerdo con la cadena de mando establecida para la operación de rescate.

Aparte de los tres sediciosos mencionados, otros cinco fueron ultimados con balazos en la cabeza o el cuello realizados a corta distancia, y cuando estaban inmovilizados e indefensos, según las pericias efectuadas, por separado, por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y el Instituto de Medicina Legal (IML).

La fiscal de la Nación no atribuye responsabilidad individual a los integrantes del Comando Chavín de Huántar, aunque menciona explícitamente al comandante EP Jesús Zamudio Aliaga, quien respondía a las órdenes de Vladimiro Montesinos Torres.

POR LA ESPALDA

En consecuencia, 8 de los 14 tupacamaristas no murieron en acción de combate sino que fueron liquidados cuando se encontraban en situación de indefensión. Y de los 8, tres fueron tomados previamente prisioneros. Ambos peritajes concuerdan en que todos los terroristas sin excepción recibieron un proyectil en la cabeza.

"De los 14 cadáveres necropsiados, en 8 de ellos (...) se encontró lesiones por proyectil de arma de fuego, cuyo orificio de entrada estaba ubicado en la región posterior del cuello y el orificio de salida en la región anterior o lateral de la cabeza, determinándose que su dirección fue de atrás hacia adelante", precisa el informe de la fiscal de la Nación al que tuvo acceso La República. Esto es, los 8 terroristas estaban sometidos cuando se les disparó a la cabeza, y además estaban de espaldas. "Siendo esto así, y además por la frecuencia y repeticiones de este tipo de lesiones en la cabeza y cuello, se ha determinado el patrón lesional en estos segmentos, lo que permite inferir que el o los victimarios en estos casos estuvieron ubicados detrás de los occisos", indica el reporte fiscal.

A partir de una verificación de la trayectoria de los proyectiles, que fue de atrás hacia delante, es que los forenses consideran que los 8 terroristas perdieron la vida no como resultado de un enfrentamiento, sino cuando estaban dominados por sus victimarios.

EN LA CÚSPIDE

"Los disparos infligidos sobre las víctimas habrían ocurrido cuando se encontraban incapacitadas", señala el informe fiscal: "La localización de las lesiones y su recurrencia indican que quienes las infligieron tenían conocimiento fehaciente de los efectos letales de cada uno de los disparos". Sin embargo, sólo se han encontrado evidencias irrefutables de tres asesinatos extrajudiciales, y que se confirman no sólo con los reportes forenses, sino también con el respaldo de los testimonios de tres testigos oculares. El ex primer secretario de la Embajada del Japón, Hidetaka Ogura, afirmó que vio rendirse a los tupacamaristas Herma Meléndez Cueva y Víctor Peceros Pedraza, y los suboficiales de la policía Raúl Robles Reynoso y Marcial Torres Arteaga declararon que detuvieron a Eduardo Cruz Sánchez cuando pretendía hacerse pasar como rehén y lo entregaron al comandante del Ejército Jesús Zamudio Aliaga. Oficialmente los tres secuestradores fueron declarados "muertos en combate".

Atribución principal

El ex comandante general del Ejército general Nicolás Hermoza Ríos, el ex jefe de la Primera División de Fuerzas Especiales general Augusto Jaime Patiño y el ex jefe de Estado Mayor y jefe de Operaciones Especiales coronel José Williams Zapata coincidieron en declarar ante la Fiscalía de la Nación que el ex mandatario Alberto Fujimori actuó como director indiscutible de la Operación Chavín de Huántar. Y que en el vértice de la cadena de mando se ubicaba él y nadie más que él.

Hermoza, Patiño y Williams, según el informe de la Fiscalía de la Nación, dijeron que Fujimori "tuvo la dirección total del operativo militar de rescate y como tal habría decidido el inicio del operativo militar de rescate, el mismo que conforme a las declaraciones (...) se planeó, preparó y ejecutó siguiendo las órdenes de Alberto Fujimori". En declaraciones a "El Comercio", publicadas el 17 de diciembre de 1997, el mismo ex jefe de Estado lo aceptó.

Los tres altos oficiales mencionados confirmaron "la existencia de una cadena de mando vertical en la ejecución del operativo militar, habiéndose encontrado en la cúspide de la misma al ex presidente Fujimori".

Después de Fujimori le seguía Nicolás Hermoza, luego el general Augusto Jaime Patiño y el coronel José Williams, quien actuó como jefe de la "Patrulla Tenaz". Y a éste respondían los jefes de los grupos "Alfa" y "Delta", y a continuación los jefes de Equipo, quienes penetraron en la residencia japonesa.

Por eso la Fiscalía de la Nación concluye que "toda nueva directiva debía partir del ex presidente Fujimori, la que recorría la cadena de mando descrita".

A partir de esta conclusión es que se determina la responsabilidad de Fujimori en el asesinato de los tres terroristas que fueron detenidos con vida.

"Las ejecuciones (de Cruz, Peceros y Meléndez) habrían sobrevenido por disposición expresa del ex mandatario Alberto Fujimori, toda vez que al no haberse previsto la captura de algún emerretista en el plan de operación de rescate y haberse establecido el tiro de remate, la muerte de todos los agentes subversivos ya había sido dispuesta por el mencionado ex presidente en el momento de la planificación y en el ensayo del operativo, y que dicha orden habría sido transmitida a través de la cadena de mando hasta los comandos" de la Operación Chavín de Huántar, explica el informe fiscal.